



**Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, grupo E2, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 26 de mayo de 2023 (Boletín Oficial del Estado" de 31 de mayo de 2023).**

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo, una vez aprobada la plantilla definitiva del ejercicio único de la fase de oposición y una vez corregido el ejercicio celebrado el 18 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Tribunal calificador.

**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la relación de aspirantes que han superado el **ejercicio único por el sistema de promoción interna**, publicándose como Anexo II la relación alfabética de aprobados con indicación de la puntuación obtenida. Dicha relación se expondrá en el Ministerio de Defensa, Subdirección General de Personal Civil (C/ Princesa nº 32-34-36 de Madrid), sede del Tribunal calificador. Podrán igualmente consultarse en las páginas [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es); en el punto de acceso general <http://www.administracion.gob.es> y en la sección de empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, [https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/ep-pp/empleo\\_ppublico/procesos-selectivos/laboral\\_fijo.html](https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/ep-pp/empleo_ppublico/procesos-selectivos/laboral_fijo.html).

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de las bases de la convocatoria, el aspirante que ha superado el ejercicio único de la fase de oposición dispondrá de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para presentar la documentación acreditativa que deseen se les valore en la fase de concurso, atendiendo a los que podrán ser alegados y que aparecen recogidos en el Anexo I de las bases de la convocatoria. Dicha documentación podrá ser presentada en el Registro del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana nº 109, 28071 Madrid, o en la firma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo ser dirigida al Tribunal Calificador del grupo E2, Ministerio de Defensa (calle Princesa, número 32-36, 28071 Madrid).

Madrid, 27 de diciembre de 2023.

El presidente del Tribunal.

José Antonio Díez Gómez

**ANEXO II**

**FORMA DE ACCESO PROMOCIÓN INTERNA**

**E2 COCINA Y GASTRONOMIA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMA DE ACCESO	NOTA	
***4838**	BAREA JIMENEZ, MANUEL	PROMOCIÓN INTERNA	42	Apto